

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO RELATIVO A LAS "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE".**

**Nº 3.23/20830.0127- ON 020/23**

Miembros de la Comisión:

**D.ª. MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

**D. CÉSAR COLLADO GALLEGU.** Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF (\*). Vocal.

**D. FRANCISCO JAVIER DEL REAL ENCINAS.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

**D. FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretario.

**D. MARIANO GARROTE HERAS.** Representante de la Dirección de Compras y Contratación (\*). Vocal Asesor.  
(\*) (En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, 8 de noviembre de 2023, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

*"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE.*

*Expediente: 3.23/20830.0127- ON 020/23"*

El presupuesto base de licitación es de 425.063.626,50 € y un plazo máximo de ejecución de 83 meses y 13 días.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

**1.** El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

**2.** Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCSP del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:



1. UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. – FCC CONSTRUCCION, S.A. – COMSA, S.A.U.
2. UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. – PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3. UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesión previa de fecha 2 de octubre de 2023.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto a las 11.00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Comisión y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levanto la presente Acta.

Secretario de la Comisión	FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS
Presidenta de la Comisión	MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO



EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>3.23/20830.0127- ON 020/23</b>
Fecha Presentación de Ofertas:	28/09/2023
Fecha Apertura Económica:	08/11/2023
Presupuesto base de licitación:	425.063.626,50 €
Plazo ejecución:	83 meses y 13 días

**UMBRAL MINIMO PUNTUACION MINIMA 30 PUNTOS**

EMPRESAS	P.T.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE CDE DE ADIF-ALTA VELOCIDAD		% UTE
			<input type="checkbox"/> NO APORTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI APORTA	
UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. - FCC CONSTRUCCION, S.A. - COMSA, S.A.U.	44,14	365.554.719,00 €	<input type="checkbox"/> NO APORTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI APORTA	33,34- 33,33 - 33,33
UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. - PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	48,83	373.205.864,06 €	<input type="checkbox"/> NO APORTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI APORTA	45 - 15- 30- 10
UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	44,43	387.062.938,31 €	<input type="checkbox"/> NO APORTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI APORTA	33,34 - 33,33 - 33,33

